ACTA DE REINCIO No. 1

CONTRATO N°	LP - SPM - 019 - 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE, Rep. legal Angélica Patricia Aviléz Argel
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE Y 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	CUATRO MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($4.011.661.268,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DE 2023
SUSPENSIÓN 1:	28 ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los DIEZ (10) días del mes de JULIO del año 2023, y estando suspendido el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: la Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, el interventor CONSORCIO HIDRALMA representado legalmente por **ALVARO VERA AYALA** y el contratista CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE**,** representado legalmente de **ANGELICA AVILEZ ARGEL** con el propósito de dar reinicio al contrato de obra **LP-SPM-019-2022**, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No. 0571 de fecha 21 de julio de 2022 El Municipio de Montería, Departamento de Córdoba abrió el Proceso de Contratación número LP-SPM-019-2022, cuyo objeto reza "*MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE Y 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".*

Que mediante Resolución No. 0828 del 10 de octubre de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** identificado con NIT 901647860–3.

Que en fecha 27 de febrero de 2023, se reunieron la Secretaria de Infraestructura Municipal del momento **MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ**, la firma interventora de Obra **CONSORCIO HIDRALMA** Representado por **ALVARO HERNANDO VERA AYALA** y el Contratista de obra **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** Representado por **ANGÉLICA PATRICIA AVILEZ ARGEL** a fin de suscribir Acta de Inicio del Contrato de Obra LP - SPM - 019 – 2022.

Que mediante oficio N° 008-2023-CPN, ANGÉLICA MARIA AVILEZ ARGEL actuando en calidad de representante Legal del **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE**, notifica al Municipio de Montería, el fallecimiento del señor **ALEXANDER THEVENING GARCES** identificado con cedula de ciudadanía N°72.148.565 expedida en Barranquilla, deceso que ocurrió el día 3 de abril de 2023 como consta en el Registro Civil de Defunción Serial No. 11593246 integrante del **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** con participación del 90%.

Que, de igual forma, mediante oficio N° 008-2023-CPN fue notificado por parte de **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** a la firma Interventora **CONSORCIO HIDRALMA** identificada con NIT. 901.653.836-0, con ocasión a las obligaciones que le asisten dentro del contrato de interventoría CMA-SPM-022-2022.

Que mediante oficio N° 012 y N° 013 adiado 27 de abril de 2023, ALVARO HERNANDO VERA AYALA en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO HIDRALMA** notifica a esta Secretaria Cese de actividades por parte del Contratista **y** emite pronunciamiento frente a la Suspensión del Contrato de Obra LP-SPM-019-2022.

Que conforme a lo establecido en el artículo 7 numeral 6 de la Ley 80 de 1993, dentro de un consorcio, los consorciados son solidariamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento a la muerte de uno de los miembros del consorcio, el municipio de Montería con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad se ve en la necesidad de revisar jurídicamente la situación acontecida a fin de tomar una decisión frente al Contrato de obra suscrito.

Que mediante oficio SIM - 151 – 2023 la Secretaría de Infraestructura Municipal remitió a la oficina jurídica del Municipio de Montería para su revisión los documentos allegados por parte de **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE.**

Que mediante acta No 1 de fecha 28 de abril de 2023 se suspendió el contrato LP-SPM-019-2022 con ocasión a lo antes referido.

Que la Señora ANGELICA AVILEZ ARGEL, representante legal del CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE mediante oficio No 010-2023 CPN del 30 de mayo de 2023, solicitó al Municipio de Montería la autorización de cesión total de los derechos técnicos, jurídicos y financieros del contrato de obra LP-SPM-019-2022 favor de la empresa C.C.P ingenieros S.A.S.

Que mediante cesión del contrato LP-SPM-019-2022 de fecha 10 de julio de 2023, el municipio de monte ría autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de obra a favor de C.C.P ingenieros S.A.S. identificado con Nit 901.595.820-4

ACUERDAN

PRIMERO: Teniendo en cuenta la superación de los impases que generaron la suspensión ya mencionada, reiniciar el contrato de obra No. LP-SPM-019-2022. Cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE Y 20 DE JULIO EN ELMUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA." a partir del 10 de julio de 2023, con el fin de dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en la minuta del contrato y conforme a que se realizaron los trámites jurídicos necesarios para la debida ejecución del contrato referido.

SEGUNDO: El contratista se compromete a presentar para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

ANGELICA AVILEZ ARGEL
CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE
Contratista De Obra

ALVARO VERA AYALA
CONSORCIO HIDRALMA
Contratista de Interventoría

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectado por: – Apoyo a la Supervisión SIM